

**CONVOCATORIA BAM 2023**  
**CATEGORÍA FILM PROJECTS - LARGOS EN DESARROLLO**

Para su décima cuarta edición, el Bogotá Audiovisual Market – BAM busca apoyar el desarrollo de largometrajes que requieran alternativas de financiación para continuar su proceso de producción y finalización. Para ello, el Mercado convoca a empresas productoras colombianas a que sean parte de la categoría **FILM PROJECTS - LARGOS EN DESARROLLO** para que se postulen con un proyecto de largometraje que haya finalizado su etapa de desarrollo y preproducción y que cuente con un mínimo demostrable de financiación.

**1. ¿Quiénes pueden postularse?**

Podrán postularse a la categoría *Film Projects 2023*, personas jurídicas que cumplan **con cada uno** de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con actividades de producción y/o postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión, series audiovisuales producidas para web u otras plataformas,
- Personas jurídicas colombianas que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM 2023, es decir, al 10 de julio de 2023. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia y representación legal expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.
- Personas jurídicas que cuenten con su registro mercantil activo y renovado al 2022 o posterior. Para verificar esta información se le solicitará a los seleccionados una copia de su matrícula renovada previo al cierre de la convocatoria el día domingo 5 de febrero de 2023.

Nota: Si su proyecto de largometraje es una producción en animación, por favor diríjase a la categoría *Animation Projects* [aquí](#).

Tenga en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores de *Film Projects - Largos en desarrollo*. Además, dado el caso en que una empresa se presente con varios proyectos, sólo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del comité evaluador.

Con su participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

## 2. Metodología de la Convocatoria

Para la categoría *Film Projects*, el proceso de selección y participación en 2023 se realizará según se explica a continuación:

### 2.1 Selección

Las empresas productoras que deseen participar deberán diligenciar por completo el formulario del aplicativo en la página web del BAM. Este formulario incluye campos relacionados con la experiencia y trayectoria de la empresa postulante y sus representantes. Es importante destacar que los proyectos deberán ser presentados por la compañía productora principal y deberá contar con la confirmación de participación del(a) productor(a) general y del(a) director(a) que designe la empresa postulante. Los proyectos deberán haber finalizado su etapa de desarrollo y contar con un capital de financiación ya asegurado de por lo menos el 20% del presupuesto presentado. Los proyectos de ficción no deben haber iniciado su rodaje.

Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información, entre otros:

#### Proyecto de largometraje de ficción, documental o experimental

1. Título del proyecto;
2. Afiche o imagen del proyecto;
3. Duración;
4. Género;
5. Idioma original del proyecto;
6. Tagline;
7. Sinópsis
8. Arco dramático y descripción de los personajes principales: documento que busca explicar la transformación que puedan sufrir los personajes a nivel subjetivo y objetivo según el desarrollo de su historia. Debe incluir además la descripción de la relación que existe entre los personajes principales. Debe tener una extensión máxima de dos (2) páginas;
9. Nota del(a) director(a): documento que analiza el tratamiento audiovisual que se dio al proyecto. Puede incluir aspectos relacionados con la fotografía, el sonido, la dirección de arte, el ritmo, la actuación y el perfil de los personajes, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas;
10. Nota del(a) productor(a): documento en el que indica su estrategia de financiación incluyendo posibles fuentes y estrategias para acceder a estas. Así mismo, describa por favor sus estrategias de distribución y exhibición y explique las fortalezas de producción del proyecto teniendo en cuenta las tendencias de consumos de su audiencia objetivo. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas;
11. Dossier de ventas: se trata de un documento que expone su proyecto ante toda persona a la que quiera presentarlo para que se una al equipo, ya sea un posible inversor o empresa productora a asociar;
12. Versión avanzada del guion. En el caso de ser un proyecto de no ficción, describa el mapa temático y la estructura narrativa
13. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto);

14. Presupuesto del proyecto: la empresa productora del proyecto deberá presentar un presupuesto en dólares según el formato ejemplo y un plan de financiación que dé cuenta de por lo menos un 20% ya asegurado;
15. Trayectoria del proyecto (si aplica);

Opcionalmente se puede adjuntar un archivo de video como referencia con formato .mov o .mp4 y con un peso aproximado de hasta 100 MB.

Los proyectos que se postulan y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. El comité evaluador tendrá en cuenta **la originalidad de la historia, la presentación del contenido, la viabilidad del proyecto según el presupuesto general presentado** además de algunos aspectos generales de la persona jurídica postulante.

## 2.2 Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los seleccionados de *Film Projects* - Largos en desarrollo contarán con dos (2) acreditaciones al Mercado y tendrán acceso a una agenda especializada que incluye sesiones de fortalecimiento empresarial y creativo previas al inicio del mercado con el fin de potenciar las virtudes de la compañía productora y el proyecto seleccionado.

Esta ruta iniciará con un diagnóstico empresarial que permitirá conocer las áreas en las cuales la compañía productora necesita fortalecerse y se brindarán algunas propuestas puntuales enfocadas en estas. Adicionalmente, los participantes tendrán acceso a sesiones personalizadas para el alistamiento de su proyecto, la construcción del presupuesto, el diseño de estrategias de financiación y coproducción, así como la creación de herramientas comerciales como dossier de ventas y tipos de pitch según las contrapartes. A modo de clases magistrales, los participantes podrán asistir a sesiones para el diseño de audiencias, la búsqueda de alternativas de distribución y otros medios de circulación así como asesorías jurídicas. Es fundamental resaltar que resulta **obligatoria la participación en por lo menos el 85% de las sesiones** que se realicen por parte de al menos (1) representante de los proyectos seleccionados para concursar por los distintos premios que otorgue el mercado en conjunto con sus aliados.

Los seleccionados de *Film Projects* - Largos en desarrollo 2023 también serán parte de la cuarta edición del *Business Engagement - Concatenamiento empresarial*, en el cual se invita a productoras nacionales a que conozcan los proyectos y las empresas detrás de estos. Esta actividad es exclusiva para seleccionados BAM y será organizada teniendo en cuenta los intereses de los oferentes y los potenciales socios y/o compradores.

Finalmente, el equipo del Mercado organizará una agenda de encuentros uno a uno con potenciales socios, compradores y financiadores, nacionales e internacionales, según los intereses evidenciados durante las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo. En estas, los productores y representantes podrán presentar sus proyectos a diferentes agentes de la industria con el fin de gestionar coproducciones, participaciones en talleres y laboratorios, acceder a alternativas de financiación y garantizar futuros espacios para la exhibición y circulación de sus contenidos. La organización del BAM está completamente

disponible para la asistencia y coordinación de las reuniones durante la semana del BAM entre el 10 y el 14 de julio de 2023.

Con el fin de darle continuidad a la trayectoria internacional de los proyectos seleccionados, algunos de estos podrán participar de otros laboratorios de desarrollo y encuentros de industria. En ediciones anteriores, estos incluyen el *Rotterdam Lab*, *Visitors Programme Berlinale*, *Match Me!* de Locarno, entre otros. Así mismo, la organización del mercado gestiona la canalización de recursos de aliados de industria dirigidos a la producción de los largometrajes y la visibilización de los talentos asociados.

### 3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse, las personas jurídicas deberán seguir los pasos que se explican a continuación. Tenga en cuenta que, dada la transición que se está llevando a cabo entre la plataforma anterior y la actual, deberá registrarse como un usuario nuevo dentro de la plataforma.

**3.1 Deberá tener una cuenta BAM como persona jurídica.** Para crear la cuenta, diríjase a [www.bogotamarket.com](http://www.bogotamarket.com), busque la categoría de su interés en *Convocatorias BAM 2023* y haga clic en *Quiero participar*. Deberá diligenciar los datos que le sean solicitados y deberá aceptar los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM.

**3.2 Una vez realizado este primer paso, deberá postular su proyecto y perfil.** Al ingresar a su cuenta diligencie el formulario de la convocatoria en su totalidad. Al hacer *click* en **Enviar**, recibirá un correo de confirmación del BAM que le indicará que el proceso de postulación ha sido realizado con éxito. Recuerde que una vez su proyecto haya sido enviado no podrá ser modificado.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Recuerde que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

### 4. Fechas Clave

- **Apertura de convocatoria:** jueves 15 de diciembre de 2023
- **Cierre de convocatoria:** lunes 6 de febrero de 2023 a las 11:59 pm hora Colombia.
- **Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** martes 7 de febrero al miércoles 22 de marzo de 2023
- **Anuncio y publicación de seleccionados *Film Projects*:** viernes 24 de marzo de 2023
- **Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** lunes 10 de abril a viernes 14 de abril de 2023
- **Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo:** lunes 17 de abril a viernes 23 de junio de 2023

- **BAM:** lunes 10 de julio a viernes 14 de julio de 2022
- **Business Engagement:** lunes 10 de julio y martes 11 de julio de 2023

## 5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría otorga 2 acreditaciones a cada proyecto seleccionado. Estas están destinadas para el productor y el director del proyecto. El BAM tendrá sesiones virtuales y presenciales. Estaremos informando a través de nuestras *newsletters* y redes sociales cómo se llevarán a cabo estas actividades.

Si tiene alguna duda sobre *Film Projects - Largos en desarrollo*, por favor contáctenos a través del correo electrónico [contents@bogotamarket.com](mailto:contents@bogotamarket.com).